



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiocho (28) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°1077
2018-00789-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **LICENIA MILENA ARANGO HERRERA** en contra de **LUCAS BOTERO TRUJILLO, ALEJANDRA URIBE RESTREPO y LUZ PIEDAD RESTREPO LIÉVANO**, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al oficio allegada por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA para lo que estime pertinente.

Se comparte enlace donde podrán acceder al expediente digital. Tener presente que el permiso para ingresar al mismo expira en quince días.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j13labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoJJQ7dEyc5JlFXQhEgwIJOBN2sUzvt-pNabzrAnqrQUaw?e=Q7LIH5

NOTIFÍQUESE
LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: gloria.riosb@gmail.com ; jgflorez@une.net.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
29/10/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38bfc5c2955c9228460f8e8b89fcb4a40f7dc2870f84703faa341c4d6a4250a

Documento generado en 28/10/2021 07:29:04 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>